



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



2014	17	01	36
------	----	----	----

TARIFA :

María Augusta Peña Vásquez

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA DISTRIKIPA CIA. LTDA.**

Que otorga:

**PABLO ANTONIO ONTANEDA ANDRADE y
CAROLINA GUARDERAS PEREZ**

A favor de:

**ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA y
OLIVIA MERCEDES GUERRA CARRERA**

Cuantía:

USD. \$ 200,00

Dí 4 copias

***** APM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy **lunes treinta y uno (31)**
de Marzo del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA
MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen por
una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges
Pablo Antonio Ontaneda Andrade y Carolina
Guarderas Pérez, casados, por sus propios

1 derechos; y, por otra parte, en calidad de
2 Cesionarios, el señor Enrique Fabián Carvajal
3 Mosquera, casado, por sus propios derechos; y, la
4 señora Olivia Mercedes Guerra Carrera, casada,
5 por sus propios derechos; a quienes de conocer
6 doy fe, en virtud de haberme presentado sus
7 cédulas de ciudadanía y certificados de votación,
8 cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí,
9 agrego a esta escritura. Los comparecientes son
10 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
12 Metropolitano, con capacidad legal para contratar
13 y obligarse que la ejerce; y, advertidos que
14 fueron por mí, la Notaria, del objeto y
15 resultados de la presente escritura pública, de
16 acuerdo con la minuta que me entrega y que
17 copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de
19 la Notaría a su cargo, sírvase agregar una de
20 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
21 DISTRIKIPA COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en la
22 siguiente minuta: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**
23 Comparecen a la celebración de esta escritura, en
24 calidad de Cedentes, los cónyuges Pablo Antonio
25 Ontaneda Andrade y la señora Carolina Guarderas
26 Pérez, casados entre sí, por sus propios
27 derechos, y como Cesionarios el señor Enrique
28 Fabián Carvajal Mosquera, casado y la señora



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Olivia Mercedes Guerra Carrera, casada,
2 propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO.
3 Mediante escritura pública celebrada el cinco de
4 Mayo del año dos mil diez ante el Notario Décimo
5 Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
6 Ballesteros, aprobada mediante resolución Número
7 SC.IJ.DJC.Q.DIEZ.CERO CERO UNO NUEVE CERO CINCO
8 de fecha trece de Mayo del dos mil diez, dictada
9 por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia,
10 Directora Jurídica de Compañías Encargada,
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Quito el dos de Junio del dos mil diez bajo el
13 número uno siete cero cinco (1705), Tomo uno
14 cuatro uno (141), se constituyó la Compañía de
15 Responsabilidad Limitada denominada DISTRIKIPA
16 COMPAÑÍA LIMITADA. **TERCERA.- CESIÓN DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expresados
18 los cedentes, el señor Pablo Antonio Ontaneda
19 Andrade y la señora Carolina Guarderas Pérez,
20 transfieren en favor del señor Enrique Fabián
21 Carvajal Mosquera (196) participaciones sociales
22 y (4) participaciones sociales en favor de la
23 señora Olivia Mercedes Guerra Carrera,
24 respectivamente que poseen en la compañía, de un
25 valor nominal de un dólar cada una. **CUARTA.-**
26 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de
27 la Junta General Extraordinaria Universal de
28 Socios de la Compañía DISTRIKIPA COMPAÑÍA

Mh

1 LIMITADA, certificado suscrito por el Gerente
2 General de la misma, y su nombramiento, según lo
3 dispone el artículo ciento trece de la Ley de
4 Compañías, en los que se establece que la
5 transferencia de participaciones constante en
6 el presente contrato se ha efectuado en
7 forma legal y con el consentimiento unánime
8 del capital social, es decir de todos los
9 socios de la compañía, reunidos en Junta General
10 Extraordinaria Universal de Socios el veinte de
11 Marzo del año dos mil catorce, debidamente
12 suscrita por todos los socios de la compañía.
13 El cedente declara haber recibido de los
14 cesionarios a su entera satisfacción el valor de
15 las cesiones, sin reclamo de ninguna de las
16 partes, declarando además tanto cedente como
17 cesionarios, que no se han reservado ventaja ni
18 provecho alguno. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** De la
19 presente escritura de Cesión de Participaciones
20 se sentará razón al margen de la inscripción
21 referente a la constitución de la Compañía así
22 como al margen de la matriz de la escritura de
23 constitución en el respectivo protocolo del
24 Notario. Usted señora Notaria se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo para la perfecta
26 validez y eficacia de esta escritura. "HASTA AQUÍ
27 LA MINUTA copiada textualmente. Los
28 comparecientes ratifican la minuta inserta, la



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 * misma que se encuentra firmada por el
2 Rodrigo Egas, Abogado con matrícula profesional
3 número tres mil doscientos ochenta y ocho del
4 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
5 otorgamiento de esta escritura pública se
6 observaron los preceptos legales que el caso
7 requiere y leída que les fue a los
8 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
9 todo su contenido, firmando para constancia
10 junto conmigo, en unidad de acto, quedando
11 incorporada al protocolo de esta Notaría, de
12 todo lo cual doy fe.

13

14

15

16

17

18 **PABLO ANTONIO ONTANEDA ANDRADE**

19 C.C. 1706890249

20

21

22

23

24 **CAROLINA GUARDERAS PEREZ**

25 C.C. 1713672275

26

27

28



1
2
3
4
5 **ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA**

6 **C.C. 1707319065**



7
8
9
10
11 **OLIVIA MERCEDES GUERRA CARRERA**

12 **C.C. 04 00030904**



13
14
15
16
17
18
19 **Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.**
20 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.**
21 **RAZON: FACTURA No.004208**

22
23
24
25
26
27
28

LA NO

Quito, 05 de Marzo del 2014



Señor

Enrique Fabián Carvajal Mosquera

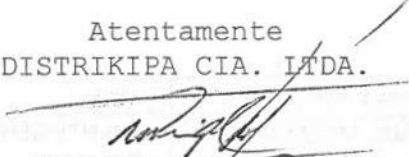
Presente.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle que La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DISTRIKIPA CIA. LTDA.**, reunida en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la mencionada Compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en cargo hasta que sea legalmente remplazado.

En su calidad de Gerente General, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente
DISTRIKIPA CIA. LTDA.


Dr. Rodrigo Egas Pazmiño.

Secretario Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria Universal
de Socios
C.C. 170266721-1

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISTRIKIPA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 05 de MARZO del 2014


Enrique Fabián Carvajal Mosquera
C.C. 1707319065

Constitución de la Compañía: 5 de Mayo del 2010 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, aprobado mediante resolución No. SC. IJ. DJC. Q.10.001905 de fecha 13 de Mayo del 2010, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, Encargada, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de Junio del 2010 con el No. 1705, Tomo 141.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO


**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3310
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/03/2014
FECHA ACEPTACION:	05/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIKIPA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707319065	CARVAJAL MOSQUERA ENRIQUE FABIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1705 DEL 02/06/2010 NOT. DECIMA OCTAVA DEL 05/05/2010.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: **NOT. 6 DE DICIEMBRE N.º 78 Y CASPAR DE VILLARUEL**
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: 205 (2) Foja(s) UTILES

Quito-DM, a 31 MAR. 2014

Página 1 de 1



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Nº 0499324

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIKIPA CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., a los veinte días del mes de Marzo del año 2.014, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Mariana de Jesús OE1-76 y Diez de Agosto, siendo las 10H30 horas se reúnen todos los socios de la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., de acuerdo a la convocatoria hecha para el efecto, conforme a los estatutos sociales de la compañía. Bajo la presidencia del señor Enrique Fabián Carvajal Mosquera, actuando como Secretario Ad-Hoc el Doctor Rodrigo Egas Pazmiño, la presidencia consulta a los presentes para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: Cesión de participaciones sociales del socio señor Pablo Antonio Ontaneda Andrade, a favor del señor Enrique Fabián Carvajal Mosquera y de la señora Olivia Mercedes Guerra Carrera.

Secretaría a solicitud de la Presidencia certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACIONES
PABLO ANTONIO ONTANEDA ANDRADE	\$ 200.00	200
ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA	\$200.00	200
TOTAL	\$400.00	400

La Presidencia somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

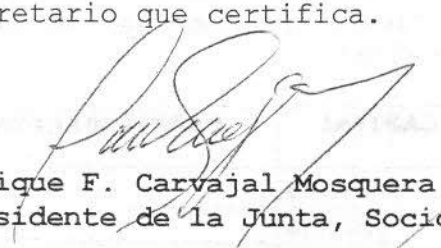
1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el socio Pablo Antonio Ontaneda Andrade, quien manifiesta que es su deseo transferir en favor del señor Enrique Fabián Carvajal Mosquera ciento noventa y seis participaciones sociales (196) y en favor de la señora Olivia Guerra Carrera cuatro participaciones sociales (4) de las doscientas (200) que le corresponden en la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., de un valor nominativo de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservarse nada para sí. Los socios reunidos manifiestan que en vista del deseo de transferir las participaciones sociales que posee en la compañía el señor Pablo Antonio Ontaneda Andrade, expresan su aprobación y aceptación unánime para efectuar la indicada transferencia, por estar de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales de la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., con lo que el cuadro de la distribución de participaciones queda en la forma que se indica a continuación:

NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACIONES
ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA	396.00	396
OLIVIA GUERRA CARRERA	\$4.00	4
TOTAL	400.00	400

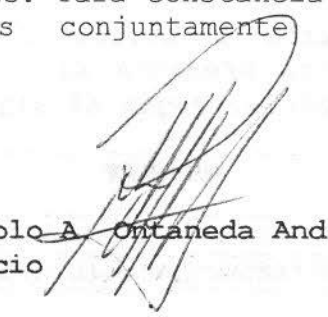
La Junta General Extraordinaria Universal resuelve por unanimidad autorizar para que se proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por la Junta y a realizar el trámite legal respectivo.

Concluido y aprobado el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que el Secretario redacte el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

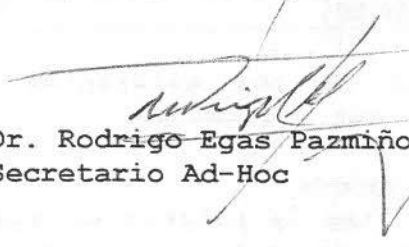
Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las 11H25 horas. Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.



Enrique F. Carvajal Mosquera
Presidente de la Junta, Socio



Pablo A. Ontaneda Andrade
Socio



Dr. Rodrigo Egas Pazmiño
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICACIÓN



ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**DISTRIKIPA CÍA. LTDA.**", como lo justifico con la copia del nombramiento que adjunto, certifico que la transferencia de participaciones sociales de la compañía a la que represento, que consta en el respectivo contrato, se ha realizado en legal y debida forma, con el consentimiento del capital social de la misma, esto es, de todos los socios de la compañía, reunidos en Junta General Extraordinaria Universal el día veinte de Marzo del año dos mil catorce.



Ing. Enrique Fabián Carvajal Mosquera
Gerente General "Distrikipa Cía. Ltda."

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170689024-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
ONTANEDA ANDRADE PABLO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CAROLINA GUARDERAS PEREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V344212244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ONTANEDA NELSON BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE CARMEN ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171367227-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS PEREZ CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
Panamá Panamá

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

PABLO A ONTANEDA ANDRADE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUARDERAS PARAT PATRICK

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MONGE MANUELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015

015 - 0083 **1713672275**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

GUARDERAS PEREZ CAROLINA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **RUMIPAMBA** 4

QUITO **PARROQUIA** 3

CANTÓN **ZONA**

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015

015 - 0136 **1706890249**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

ONTANEDA ANDRADE PABLO ANTONIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **RUMIPAMBA** 3

QUITO **PARROQUIA** 3

CANTÓN **ZONA**

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: CUATRO (4) Foja(s) ÚTILES

Quito-DM, a 31 MAR. 2014



Maria Augusta Peña Vásquez
Msc. Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170731906-5

CARVAJAL MOSQUERA ENRIQUE FABIAN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

03 OCTUBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 019 0191 14617 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V33300222

CASADO KATIA MARIELA GUERRA

SECONARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ENRIQUE CARVAJAL

NOTARIA 36

AIDA ELIZABETH MOSQUERA

QUITO - ECUADOR

17/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1607089

Pch

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040003090-4

GUERRA CARRERA OLIVIA MERCEDES
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

23 DICIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0100 00595 F

CARCHI/ MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1947

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** A1131A1122

CASADO JORGE ADALBERTO CHAMORRO C

SECONARIA PROFESOR EN GENERAL

JUAN MARIA GUERRA

MARIA OFELIA CARRERA

QUITO - ECUADOR

16/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0902008

Pch

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0169 0400030904

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUERRA CARRERA OLIVIA MERCEDES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 4

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

[Firma]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0248 1707319065

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARVAJAL MOSQUERA ENRIQUE FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 4

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: CUATRO (4) Hoja(s) UTILES

Quito-DM, a 31 MAR. 2014



[Firma]
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.,
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la
Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DISTRIKIPA CIA. LTDA., que otorgan PABLO
ANTONIO ONTANEDA ANDRADE y CAROLINA GUARDERAS PEREZ a
favor de ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA y OLIVIA
MERCEDES GUERRA CARRERA, debidamente firmada y sellada
en el mismo lugar y fecha de su celebración.



María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



RA...

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada **DISTRIKIPA CIA. LTDA.**, de fecha 05 de Mayo del 2010, la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señor PABLO ANTONIO ONTANEDA ANDRADE y señora CAROLINA GUARDERAS PEREZ a favor del señor ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA y señora OLIVIA MERCEDES GUERRA CARRERA, constante en la escritura que antecede.-

Quito a, 02 DE ABRIL DEL 2014.-



Glenda Zapata Silva

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 19655

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11681
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	276
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706890249	ONTANEDA ANDRADE PABLO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1707319065	CARVAJAL MOSQUERA ENRIQUE FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
0400030904	GUERRA CARRERA OLIVIA MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG.MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIKIPA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1705 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JUNIO DEL 2010.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



2014	17	01	36
------	----	----	----

TARIFA :

María Augusta Peña Vásquez

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA DISTRIKIPA CIA. LTDA.**

Que otorga:

**PABLO ANTONIO ONTANEDA ANDRADE y
CAROLINA GUARDERAS PEREZ**

A favor de:

**ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA y
OLIVIA MERCEDES GUERRA CARRERA**

Cuántía:

USD. \$ 200,00

Dí 4 copias

***** APM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy **lunes treinta y uno (31)**
de Marzo del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA
MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen por
una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges
Pablo Antonio Ontaneda Andrade y Carolina
Guarderas Pérez, casados, por sus propios

1 derechos; y, por otra parte, en calidad de
2 Cesionarios, el señor Enrique Fabián Carvajal
3 Mosquera, casado, por sus propios derechos; y, la
4 señora Olivia Mercedes Guerra Carrera, casada,
5 por sus propios derechos; a quienes de conocer
6 doy fe, en virtud de haberme presentado sus
7 cédulas de ciudadanía y certificados de votación,
8 cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí,
9 agrego a esta escritura. Los comparecientes son
10 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
12 Metropolitano, con capacidad legal para contratar
13 y obligarse que la ejerce; y, advertidos que
14 fueron por mí, la Notaria, del objeto y
15 resultados de la presente escritura pública, de
16 acuerdo con la minuta que me entrega y que
17 copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de
19 la Notaría a su cargo, sírvase agregar una de
20 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
21 DISTRIKIPA COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en la
22 siguiente minuta: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**
23 Comparecen a la celebración de esta escritura, en
24 calidad de Cedentes, los cónyuges Pablo Antonio
25 Ontaneda Andrade y la señora Carolina Guarderas
26 Pérez, casados entre sí, por sus propios
27 derechos, y como Cesionarios el señor Enrique
28 Fabián Carvajal Mosquera, casado y la señora



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Olivia Mercedes Guerra Carrera, casada,
2 propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO.
3 Mediante escritura pública celebrada el cinco de
4 Mayo del año dos mil diez ante el Notario Décimo
5 Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
6 Ballesteros, aprobada mediante resolución Número
7 SC.IJ.DJC.Q.DIEZ.CERO CERO UNO NUEVE CERO CINCO
8 de fecha trece de Mayo del dos mil diez, dictada
9 por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia,
10 Directora Jurídica de Compañías Encargada,
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Quito el dos de Junio del dos mil diez bajo el
13 número uno siete cero cinco (1705), Tomo uno
14 cuatro uno (141), se constituyó la Compañía de
15 Responsabilidad Limitada denominada DISTRIKIPA
16 COMPAÑÍA LIMITADA. **TERCERA.- CESIÓN DE**
17 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expresados
18 los cedentes, el señor Pablo Antonio Ontaneda
19 Andrade y la señora Carolina Guarderas Pérez,
20 transfieren en favor del señor Enrique Fabián
21 Carvajal Mosquera (196) participaciones sociales
22 y (4) participaciones sociales en favor de la
23 señora Olivia Mercedes Guerra Carrera,
24 respectivamente que poseen en la compañía, de un
25 valor nominal de un dólar cada una. **CUARTA.-**
26 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de
27 la Junta General Extraordinaria Universal de
28 Socios de la Compañía DISTRIKIPA COMPAÑÍA

Mh

1 LIMITADA, certificado suscrito por el Gerente
2 General de la misma, y su nombramiento, según lo
3 dispone el artículo ciento trece de la Ley de
4 Compañías, en los que se establece que la
5 transferencia de participaciones constante en
6 el presente contrato se ha efectuado en
7 forma legal y con el consentimiento unánime
8 del capital social, es decir de todos los
9 socios de la compañía, reunidos en Junta General
10 Extraordinaria Universal de Socios el veinte de
11 Marzo del año dos mil catorce, debidamente
12 suscrita por todos los socios de la compañía.
13 El cedente declara haber recibido de los
14 cesionarios a su entera satisfacción el valor de
15 las cesiones, sin reclamo de ninguna de las
16 partes, declarando además tanto cedente como
17 cesionarios, que no se han reservado ventaja ni
18 provecho alguno. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** De la
19 presente escritura de Cesión de Participaciones
20 se sentará razón al margen de la inscripción
21 referente a la constitución de la Compañía así
22 como al margen de la matriz de la escritura de
23 constitución en el respectivo protocolo del
24 Notario. Usted señora Notaria se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo para la perfecta
26 validez y eficacia de esta escritura. "HASTA AQUÍ
27 LA MINUTA copiada textualmente. Los
28 comparecientes ratifican la minuta inserta, la



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 * misma que se encuentra firmada por el
2 Rodrigo Egas, Abogado con matrícula profesional
3 número tres mil doscientos ochenta y ocho del
4 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
5 otorgamiento de esta escritura pública se
6 observaron los preceptos legales que el caso
7 requiere y leída que les fue a los
8 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
9 todo su contenido, firmando para constancia
10 junto conmigo, en unidad de acto, quedando
11 incorporada al protocolo de esta Notaría, de
12 todo lo cual doy fe.

13

14

15

16

17

18 **PABLO ANTONIO ONTANEDA ANDRADE**

19 C.C. 1706890249

20

21

22

23

24 **CAROLINA GUARDERAS PEREZ**

25 C.C. 1713672275

26

27

28



1
2
3
4
5 **ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA**

6 **C.C. 1707319065**



7
8
9
10
11 **OLIVIA MERCEDES GUERRA CARRERA**

12 **C.C. 04 00030904**



13
14
15
16
17
18
19 **Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.**
20 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.**
21 **RAZON: FACTURA No.004208**

22
23
24
25
26
27
28

LA NO

Quito, 05 de Marzo del 2014



Señor

Enrique Fabián Carvajal Mosquera

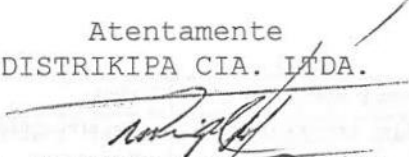
Presente.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle que La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DISTRIKIPA CIA. LTDA.**, reunida en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la mencionada Compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en cargo hasta que sea legalmente remplazado.

En su calidad de Gerente General, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente
DISTRIKIPA CIA. LTDA.


Dr. Rodrigo Egas Pazmiño.

Secretario Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria Universal
de Socios
C.C. 170266721-1

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISTRIKIPA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 05 de MARZO del 2014


Enrique Fabián Carvajal Mosquera
C.C. 1707319065

Constitución de la Compañía: 5 de Mayo del 2010 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, aprobado mediante resolución No. SC. IJ. DJC. Q.10.001905 de fecha 13 de Mayo del 2010, dictada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, Encargada, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de Junio del 2010 con el No. 1705, Tomo 141.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO


**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3310
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/03/2014
FECHA ACEPTACION:	05/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIKIPA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707319065	CARVAJAL MOSQUERA ENRIQUE FABIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1705 DEL 02/06/2010 NOT. DECIMA OCTAVA DEL 05/05/2010.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: **NOT. 6 DE DICIEMBRE N.º 78 Y CASPAR DE VILLARUEL**
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: 205 (2) Foja(s) UTILES

Quito-DM, a 31 MAR. 2014

Página 1 de 1



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Nº 0499324

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIKIPA CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., a los veinte días del mes de Marzo del año 2.014, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la avenida Mariana de Jesús OE1-76 y Diez de Agosto, siendo las 10H30 horas se reúnen todos los socios de la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., de acuerdo a la convocatoria hecha para el efecto, conforme a los estatutos sociales de la compañía. Bajo la presidencia del señor Enrique Fabián Carvajal Mosquera, actuando como Secretario Ad-Hoc el Doctor Rodrigo Egas Pazmiño, la presidencia consulta a los presentes para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: Cesión de participaciones sociales del socio señor Pablo Antonio Ontaneda Andrade, a favor del señor Enrique Fabián Carvajal Mosquera y de la señora Olivia Mercedes Guerra Carrera.

Secretaría a solicitud de la Presidencia certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACIONES
PABLO ANTONIO ONTANEDA ANDRADE	\$ 200.00	200
ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA	\$200.00	200
TOTAL	\$400.00	400

La Presidencia somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el socio Pablo Antonio Ontaneda Andrade, quien manifiesta que es su deseo transferir en favor del señor Enrique Fabián Carvajal Mosquera ciento noventa y seis participaciones sociales (196) y en favor de la señora Olivia Guerra Carrera cuatro participaciones sociales (4) de las doscientas (200) que le corresponden en la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., de un valor nominativo de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservarse nada para sí. Los socios reunidos manifiestan que en vista del deseo de transferir las participaciones sociales que posee en la compañía el señor Pablo Antonio Ontaneda Andrade, expresan su aprobación y aceptación unánime para efectuar la indicada transferencia, por estar de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales de la Compañía DISTRIKIPA CIA. LTDA., con lo que el cuadro de la distribución de participaciones queda en la forma que se indica a continuación:

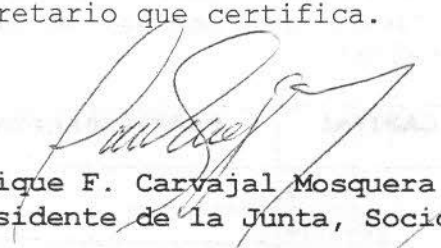


NOMBRE	CAPITAL	PARTICIPACIONES
ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA	396.00	396
OLIVIA GUERRA CARRERA	\$4.00	4
TOTAL	400.00	400

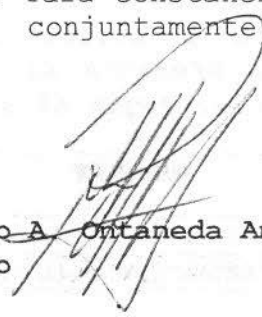
La Junta General Extraordinaria Universal resuelve por unanimidad autorizar para que se proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por la Junta y a realizar el trámite legal respectivo.

Concluido y aprobado el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que el Secretario redacte el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

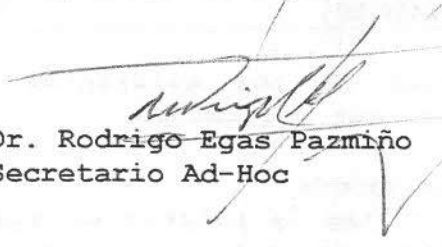
Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las 11H25 horas. Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.



Enrique F. Carvajal Mosquera
Presidente de la Junta, Socio



Pablo A. Ontaneda Andrade
Socio



Dr. Rodrigo Egas Pazmiño
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICACIÓN



ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**DISTRIKIPA CÍA. LTDA.**", como lo justifico con la copia del nombramiento que adjunto, certifico que la transferencia de participaciones sociales de la compañía a la que represento, que consta en el respectivo contrato, se ha realizado en legal y debida forma, con el consentimiento del capital social de la misma, esto es, de todos los socios de la compañía, reunidos en Junta General Extraordinaria Universal el día veinte de Marzo del año dos mil catorce.



Ing. Enrique Fabián Carvajal Mosquera
Gerente General "Distrikipa Cía. Ltda."

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170689024-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
ONTANEDA ANDRADE PABLO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CAROLINA GUARDERAS PEREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V344212244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ONTANEDA NELSON BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE CARMEN ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171367227-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS PEREZ CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
Panamá Panamá

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

PABLO A ONTANEDA ANDRADE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUARDERAS PARAT PATRICK

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MONGE MANUELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015 - 0083 **1713672275**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

GUARDERAS PEREZ CAROLINA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **RUMIPAMBA** 4

QUITO **PARROQUIA** 3

CANTÓN **ZONA**

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0136 **1706890249**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

ONTANEDA ANDRADE PABLO ANTONIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **RUMIPAMBA** 3

QUITO **PARROQUIA** 3

CANTÓN **ZONA**

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: CUATRO (4) Foja(s) ÚTILES

Quito-DM, a 31 MAR. 2014



Maria Augusta Peña Vásquez
Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170731906-5

CARVAJAL MOSQUERA ENRIQUE FABIAN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

03 OCTUBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 019 0191 14617 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V33300222

CASADO KATIA MARIELA GUERRA

SECONARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ENRIQUE CARVAJAL MOSQUERA

NOTARIA 36

AITA ELIZABETH MOSQUERA

QUITO - ECUADOR

17/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1607089

Pch

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040003090-4

GUERRA CARRERA OLIVIA MERCEDES

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

23 DICIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0100 00595 F

CARCHI/ MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1947

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** A1131A1122

CASADO JORGE ADALBERTO CHAMORRO C

SECONARIA PROFESOR EN GENERAL

JUAN MARIA GUERRA

MARIA OFELIA CARRERA

QUITO

16/01/2004

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0902008

Pch

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0169 0400030904

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GUERRA CARRERA OLIVIA MERCEDES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 4

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

[Firma]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0248 1707319065

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARVAJAL MOSQUERA ENRIQUE FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 4

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: CUATRO (4) Hoja(s) UTILES

Quito-DM, a 31 MAR. 2014



[Firma]
Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.,
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la
Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DISTRIKIPA CIA. LTDA., que otorgan PABLO
ANTONIO ONTANEDA ANDRADE y CAROLINA GUARDERAS PEREZ a
favor de ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA y OLIVIA
MERCEDES GUERRA CARRERA, debidamente firmada y sellada
en el mismo lugar y fecha de su celebración.



María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



RA...

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada **DISTRIKIPA CIA. LTDA.**, de fecha 05 de Mayo del 2010, la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señor PABLO ANTONIO ONTANEDA ANDRADE y señora CAROLINA GUARDERAS PEREZ a favor del señor ENRIQUE FABIAN CARVAJAL MOSQUERA y señora OLIVIA MERCEDES GUERRA CARRERA, constante en la escritura que antecede.-

Quito a, 02 DE ABRIL DEL 2014.-



Glenda Zapata Silva

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11681
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	276
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706890249	ONTANEDA ANDRADE PABLO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado
1707319065	CARVAJAL MOSQUERA ENRIQUE FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado
0400030904	GUERRA CARRERA OLIVIA MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG.MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIKIPA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1705 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JUNIO DEL 2010.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

